CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
RESERVADA

LOS/PCN/BUR/R.6
17 de agosto de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR
Nueva York, 14 de agosto a 1° de septiembre de 1989

INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS TECNICOS A LA MESA AMPLIADA DE LA COMISION PREPARATORIA

INDICE

	Párrafos	Página
Carta de envío		2
Informe sobre la capacitación de personal	1 - 6	4
Cuadro resumen de disciplinas, calificaciones y sectores de capacitación		5

CARTA DE ENVIO

16 de agosto de 1989

Estimado Señor Presidente:

De conformidad con el párrafo 3 del mandato para la reunión del Grupo de Expertos Técnicos que figura en el anexo al documento LOS/PCN/BUR/R.5, se nos pedía a los miembros del Grupo que prestáramos asistencia a la Comisión Preparatoria en asuntos relacionados con la capacitación de personal, teniendo en cuenta la labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial sobre Capacitación en la Comisión Especial 2.

El Grupo se reunió los días 15 y 16 de agosto de 1989 en la Sede de las Naciones Unidas, y celebró cuatro reuniones respecto a la capacitación de personal.

El Grupo opinó que el mejor modo de ayudar a la Comisión Preparatoria era determinar las disciplinas prioritarias para la capacitación, las calificaciones requeridas de los capacitandos y los sectores de capacitación en la preparación de la extracción minera de los fondos marinos. El Grupo consideró que no podía determinar el número de capacitandos ni la duración de la capacitación en cada disciplina sobre la base de la información que le había proporcionado la Comisión Preparatoria.

El Grupo quisiera agradecer a usted y a la Comisión Preparatoria la oportunidad de ayudar al cumplimiento de las obligaciones de los primeros inversionistas. El Grupo desea asimismo señalar a su atención la valiosa contribución del Sr. Satya N. Nandan, Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar, y agradecer también a la secretaría de la Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar la asistencia que prestó en nuestras reuniones.

Le saludan atentamente,

(Firmado) en Nueva York el 16 de agosto de 1989:

Alfredo José DA SILVA NETTO
(Brasil)

Igor Sergeevich GRAMBERG
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

Knut S. HEIER
(Noruega)

Takeshi IZUMI
(Japón)

/...

Hicuunga H. E. KAMBAILA
(Zambia)

Naphtali Ndiritu KAMUNDIA
(Kenya) - ausente

Jean-Pierre LENOBLE
(Francia)

Alfonso LOPEZ REINA
(Colombia)

Sulaiman Zuhdi PANE
(Indonesia)

David W. PASHO
(Canadá)

Luis G. PREVAL
(Cuba)

Bodo SCHIRMER
(República Democrática Alemana)

T. R. P. SINGH
(India)

Samuel SONA BETAH
(Camerún)

ZHANG Bingxi
(China)

Sr. José Luis Jesús
Presidente de la Comisión Preparatoria
de la Autoridad Internacional de los
Fondos Marinos y del Tribunal
Internacional del Derecho del Mar
Nueva York, N.Y.

/.

INFORME SOBRE LA CAPACITACION DE PERSONAL

1. El Grupo de Expertos Técnicos fue establecido de conformidad con la decisión de la Comisión Preparatoria consignada en el párrafo 6 de la declaración de entendimiento de fecha 5 de septiembre de 1986 (LOS/PCN/L.41/Rev.1, anexo).

2. El Grupo se reunió los días 15 y 16 de agosto de 1989 en la Sede de las Naciones Unidas, y celebró cuatro reuniones respecto a la capacitación de personal.

3. En el párrafo 3 del mandato que figura en el anexo al documento LOS/PCN/BUR/R.5, se pidió al Grupo que prestara asistencia a la Comisión Preparatoria en asuntos relacionados con la capacitación de personal, teniendo en cuenta la labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial sobre Capacitación en la Comisión Especial 2.

4. En el cumplimiento de esa parte de su mandato, el Grupo tuvo en cuenta también los documentos de trabajo preparados por la Secretaría sobre la cuestión de la capacitación, en particular el documento LOS/PCN/SCN.2/WP.9, titulado "Aplicación del párrafo 12 de la resolución II: capacitación".

5. A la luz de la labor ya realizada en el Grupo de Trabajo Especial sobre Capacitación en la Comisión Especial 2, el Grupo opinó que el mejor modo de ayudar a la Comisión Preparatoria era examinar las cuestiones enumeradas seguidamente, sobre la base de lo cual preparó el cuadro adjunto:

a) Disciplinas prioritarias. Prestando especial atención a la exploración, el Grupo determinó las disciplinas y las calificaciones que se requerirán con carácter prioritario durante el período de investigación y desarrollo. No se incluyen, por tanto, todas las disciplinas que pueden requerirse para realizar la labor durante ese período;

b) Calificaciones requeridas. Para cada una de las disciplinas prioritarias, el Grupo ha detallado las calificaciones concretas que son pertinentes para ese período. Entre las calificaciones consideradas se incluyen los estudios profesionales, la necesidad de experiencia laboral previa y los sectores de conocimientos especializados;

c) Capacitación. El Grupo ha determinado los principales sectores de capacitación complementaria o especializada. Esos sectores son aquellos en que hay que reforzar la capacidad de las personas que ya tengan una firme base de estudios y experiencia laboral, a fin de que apliquen eficazmente sus conocimientos y experiencia a los recursos de los fondos marinos.

6. El Grupo opinó que no podía determinar el número de capacitandos ni la duración de la capacitación en cada disciplina sobre la base de la información que le había proporcionado la Comisión Preparatoria.

CUADRO RESUMEN DE DISCIPLINAS, CALIFICACIONES Y
SECTORES DE CAPACITACION

Disciplina prioritaria	Calificaciones requeridas del capacitando	Sectores de capacitación
Ingeniería química/ metalúrgica	1) Título básico en ingeniería química o metalúrgica 2) Experiencia en extracción metalúrgica	Tecnología de tratamiento de minerales de los fondos marinos
Ingeniería eléctrica	1) Título básico en ingeniería eléctrica 2) Experiencia en equipo eléctrico de minería	Distribución de energía eléctrica en un medio marino
Ingeniería electrónica	1) Título básico en electrónica 2) Experiencia en comunicación y control remoto	1) Comunicaciones 2) Robótica 3) Procesamiento de datos 4) Tecnología de exploración y minería de yacimientos de los fondos marinos
Geología	1) Título básico en geología aplicada 2) Experiencia en exploración de minerales y geología minera	1) Geología y sedimentología marinas; técnicas aplicadas a la exploración marina 2) Geoestadística 3) Geoquímica marina 4) Evaluación de reservas 5) Geología de yacimientos minerales de los fondos marinos 6) Estudios ambientales
Geofísica	1) Título básico en geofísica aplicada 2) Experiencia en exploración de minerales	1) Geofísica marina: técnicas especiales aplicadas a la exploración marina (acústicas, sísmicas, ópticas)

Disciplina prioritaria	Calificaciones requeridas del capacitando	Sectores de capacitación
		2) Posicionamiento (mediante satélites, por radio, acústico) de buques, dispositivos de superficie cerca del fondo 3) Técnicas concretas utilizadas en la exploración de los fondos marinos
Ecología marina	1) Título básico en ciencias ambientales 2) Experiencia en estudios del medio marino	1) Biología de superficie y de los fondos marinos 2) Geoquímica marina 3) Oceanografía física 4) Sedimentología
Ingeniería mecánica	1) Título básico en ingeniería (ingeniería hidráulica o mecánica) 2) Experiencia en aplicaciones marinas	1) Arquitectura naval 2) Ingeniería fuera de la costa 3) Hidráulica 4) Manejo de equipo y materiales 5) Tecnología minera de yacimientos de los fondos marinos
Ingeniería de minas	1) Título básico en ingeniería de minas 2) Experiencia en minería de yacimientos abiertos o dragado (depósitos estratiformes)	1) Técnicas de exploración de yacimientos de los fondos marinos 2) Métodos geotécnicos marinos 3) Tecnología de dragado y minería para yacimientos de los fondos marinos 4) Planificación y diseño mineros para yacimientos de los fondos marinos

Nota: Según el puesto que ocupe la persona que posea una de las disciplinas enumeradas, se requerirán calificaciones o capacitación adicionales en sectores tales como la gestión y la estimación de costes. La lista se presenta en orden alfabético y no en el de la prioridad de capacitación.

/...